



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 29 de agosto de 2017
P.I.E. N° 714/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, para que el Señor Ministro de Minería y Metalurgia responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada la fecha y año de inicio de operaciones de la Planta Metalúrgica de Karachipampa del Departamento de Potosí.--- 2. Informe si existe proyecto de rehabilitación de la Planta Metalúrgica de Karachipampa, el monto de inversión efectuado a la fecha; asimismo, si se cuenta con la materia prima necesaria para su funcionamiento.--- 3. Informe en detalle, cuál es la capacidad nominal de la planta y la capacidad actual de operación de la Planta Metalúrgica de Karachipampa.--- 4. Informe en detalle el organigrama administrativo y operativo de Planta Metalúrgica de Karachipampa.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL